PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 808

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AVALON S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENACSA DECLARADO DESIERTO EN LA LCO N° 10/13", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG N° 17/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – PRODERS.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro documentos de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 17/2013, referente al Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos para el SENACSA Declarado Desierto en la LCO N° 10/13", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firma **AVALON S.A.**; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 34223/13), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 101de fecha 26 de noviembre de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos para el SENACSA Declarado Desierto en la LCO N° 10/13", bajo la modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 17/2013, en el marco del PRODERS.

El Llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente se informa que las empresas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **OFFICE COMPU S.A., OFFICE CLIP. S.R.L., y AVALON S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 90 de fecha 28 de noviembre de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y las normas de contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación:

Atendiendo el cuadro precedente se presenta el siguiente análisis por empresas:

3.1.1. OFFICE COMPU S.A.: Verificada la oferta presentada por la citada Firma, se observa que la misma consigna como cantidad en el ítem N° 1 – "1", siendo que el PBC establecía como cantidad "22".

De igual manera se observa que presentan una declaración jurada de mantenimiento de oferta en un formato totalmente distinto a lo exigido en el PBC. Tal es así que en la misma hace referencia a puntos que no existen en el Pliego, lo que hace que dicha declaración jurada no pueda ser ejecutada en caso de ser necesario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

En este sentido, los errores advertidos se encuentran en documentos sustanciales, es decir, documentos que no pueden ser subsanados con posterioridad al acto de apertura de sobres.

Dentro de este contexto, el Art. 60° del decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*".

De igual manera el Art. 61° establece en el punto 4 que si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, la misma debe ser rechazada.

Conforme lo analizado, el comité de evaluación sugiere RECHAZAR la oferta presentada por la Firma **OFFICE COMPU S.A.**, por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos del PBC y por ende no ser una oferta evaluable.

3.1.2. OFFICE CLIP S.R.L.: Verificada la oferta presentada por la citada Firma, se observa que no presenta la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.

Al ser la omisión advertida un documento formal, el mismo es susceptible de ser subsanado, no obstante al no presentar la mejor propuesta económica, el comité de evaluación no considero necesario solicitar dicho documento a la empresa.

3.1.3. AVALON S.A.: Verificada la oferta presentada por la citada Firma, se observa que no presenta la Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.

En este sentido al ser un documento de carácter formal, fue solicitado a la empresa, la cual remitió lo requerido en tiempo y forma, subsanando de esta manera la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable.

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de ofertas, incluida la oferta eliminada:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	OFFICE COMPU S.A. (Oferta eliminada)	AVALON S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
					Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43222609-001	Router de Red Wi-fi	Unidad	22	15.399.978	6.050.000	-
2	43211711-001	Escáner	Unidad	1	-	80.000.000	83.000.000
					15.399.978	86.050.000	83.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

3.3. CRITERIOS TÉCNICOS: Analizados los equipos ofertados por la Firma **AVALON S.A.**, se concluye que los mismos cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme el siguiente detalle:

Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien*	Unidad de Medida *	Cantidad *	AVALON S.A.				
					Presentación *	Marca* *	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43222609-001	Router de Red Wi-fi	Unidad	22	Unidad	TP-LINK	CHINA	275.000	6.050.000
2	43211711-001	Escáner	Unidad	1	Unidad	KODAK	USA	80.000.000	80.000.000
					Precio Total:				86.050.000

Monto total adjudicado: Guaraníes ochenta y seis millones cincuenta mil (IVA Incluido)

4.2. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 164 de fecha 29 de noviembre de 2013.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 29 de noviembre de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **AVALON S.A.,** el Llamado "Adquisición de Equipos Informáticos para el SENACSA Declarado Desierto en la LCO Nº 10/13" bajo la modalidad de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica MAG Nº 17/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 808

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AVALON S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL SENACSA DECLARADO DESIERTO EN LA LCO Nº 10/13", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA MAG Nº 17/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – PRODERS.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con la Firma Adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien*	Unidad de Medida *	Cantidad *	AVALON S.A.				
					Presentación *	Marca* *	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43222609-001	Router de Red Wi-fi	Unidad	22	Unidad	TP-LINK	CHINA	275.000	6.050.000
2	43211711-001	Escáner	Unidad	1	Unidad	KODAK	USA	80.000.000	80.000.000
					Precio Total:				86.050.000

Monto total adjudicado: Guaraníes ochenta y seis millones cincuenta mil (IVA Incluido)

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO